

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 47

Referencia:

Año: 1910

Fecha(dd-mm-aaaa): 31-12-1910

Título: POR EL CUAL SE REFORMA EL PARAGRAFO 2ª DEL ARTICULO 4 DE LA LEY 95 DE 1904.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 01326

Publicada el: 16-01-1911

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Salarios y premios, Empleados públicos

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.337

Rollo: 123

Posición: 55

